

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

10.5.22

8/8.00



NOTARÍA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

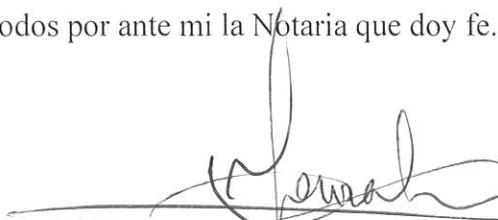
DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Nacional del mismo nombre, el día diez (10) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - dos cinco cero - tres tres ocho (8-250-338), compareció personalmente **RAFAEL GONZALEZ FERNÁNDEZ-PACHECO**, varón de nacionalidad española, mayor de edad, portador del carné de residente permanente: E - ocho - ochenta y tres mil doscientos sesenta y dos, (E-8-83262), con domicilio en Urbanización Buenos Aires, Calle Luis Ríos s/n, distrito de Chitré, actuando en nombre y representación propia, en capacidad de promotor a realizar el proyecto **AGROTURISTICO TEMÁTICO**, categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiendo que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y el conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o de corrección, de manera totalmente voluntaria, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Yo **RAFAEL GONZALEZ FERNÁNDEZ-PACHECO**, de generales antes descritas, promotor del proyecto **AGROTURISTICO TEMÁTICO**, propietario de la finca con folio real tres cero tres siete tres dos uno cero (30373210), código de ubicación seis tres cero uno (6301), con una superficie actual de treinta mil metros cuadrados (30,000.00 m²), y se encuentra dentro de los siguientes linderos NORTE: Calle a Ocú. SUR: Resto libre del folio real 30249676, código de ubicación 6301, propiedad de Rafael González Fernández Pacheco. ESTE: Resto libre del folio real 30249676, código de ubicación 6301, propiedad de Rafael González Fernández Pacheco. OESTE: Rodadura de grava Camino a la Cal., declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdad; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impacto ambiental negativo no significativo, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veinte tres (23), del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123), del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009), modificado por el decreto ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual

se reglamenta el Capítulo II del título IV Ley número cuarenta y uno (41), del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

Leida como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales SIMION RODRIGUEZ, cédula nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERREL, cedulado ocho- cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos panameños, mayores de edad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos por ante mi la Notaría que doy fe.



RAFAEL GONZALEZ FERNÁNDEZ-PACHECO



Simón Rodriguez

(Testigo)



Alexis Guerrel

(Testigo)



NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO

Notaría Pública Duodécima del Circuito de Panamá

